ALOCUCION

DE LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES ARZOBISPOS

CON EL BREVE DE SU SANTIDAD.

Nos el Doctor D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Doctor D. José Ignacio Arciga y Doctor D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, el primero Arzobispo de México, el segundo de Michoacan y el tercero de Guadalajara:

A nuestros Ilustrísimos y Venerables Cabildos, á nuestro Clero secular y regular, y á todos nuestros fieles, salud, gracia y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo:

Venerables hermanos é hijos nuestros:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que ha muchísimo tiempo nos ocupaba, y que empezábamos á poner en ejecucion desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la Venerable Imágen de nuestra excelsa Patrona la Santísima Vírgen María de Guadalupe.

Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de

acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él enviamos el 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon Papa XIII las Preces que siguen, en castellano, traducidas del latin:

"Santísimo Padre:

"Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos de confianza y poseidos de la más profunda veneracion á Su Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la milagrosa Imágen de la Santísima Vírgen en su advocacion de Guadalupe.

Ya desde Julio de 1740 el caballero Lorenzo Boturini, señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano*, despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; más no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el *pase* del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

No conforme con este procedimiento de la Audiencia, el virrey conde de Fuenclara no solo prohibió á Boturini el colectar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronacion, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra hasta desterrarlo del país, quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imágen taumaturga como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intér-

pretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronacion que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestro corazon ese mes en que tuvieron lugar, segun la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria sobre todos los católicos que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo aniversario de la primera misa dicha por Vuestra Santidad; y continuarán estrechas é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronacion de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta peticion hija del tierno amor que nutrimos con nuestra grey á la gran Madre de Dios, permitiéndonos que por ser de lienzo la Imágen de Guadalupe, la corona quede al aire sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa Imágen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos servirá para reanimar y encender la fé de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

En el ínterin, que descienda sobre nosotros y

sobre nuestras diócesis la bendicion apostólica que esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

México, Setiembre 24 de 1886. ✠ *Pelagio Antonio,* Arzobispo de México. ✠ *José Ignacio,* Arzobispo de Michoacan. ✠ *Pedro,* Arzobispo de Guadalajara."

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra peticion, segun el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año; y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el *Breve* expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la Capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

"LEON PAPA XIII.

Para perpetua memoria del hecho.

"Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nacion Mexicana ha mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Vírgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imágen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entónces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta en nuestros dias tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nacion Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y

aprovechando la ocasion de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema á Nuestro nombre y autoridad la supradicha imágen.

"Nos, hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciar con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de éstas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos solo por este fin de cualquiera excomunion ó entredicho y demás censuras y penas eclesiásticas fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubieran incurrido en ellas, en virtud de nuestra Apostólica Autoridad: CONCEDEMOS que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nacion Mexicana que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier dia del próximo mes de Diciembre en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad con solemne rito, y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imágen de la Bienaventurada Vírgen María de Guadalupe.

"Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo de ambos sexos, CONCEDEMOS misericordiosamente en el Señor á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la Sagrada Comunion dirijan en el dia de la Coronacion, ó en uno de los siete dias que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella Imágen de la Vírgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías, conversion de los pecadores y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remision de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que, unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes sólo por esta vez, no obstante cualesquiera Constituciones, ordenaciones y demás cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador el dia 8 de Febrero de 1887, año IX de nuestro Pontificado.—*Miecislao Cardenal Ledochowski.*"

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado, comprenderéis hermanos, é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la coronacion, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna madre la Vírgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediacion, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permítasenos hacer mencion muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la primera misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de todos nuestros fieles al Vicario de N. S. Jesucristo, habíamos de dejar desapercibido ú olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulacion por celebrar dignamente tan grato jubileo, ¿sólo en México, esta nacion eminentemente católica, habia de permanecer tan indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente Leon XIII, sin darle muestras de su adhesion como cabeza visible de la Iglesia, de su admiracion por el acierto con que salva todas las dificultades de la

época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la union á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos ni más sinceros, ni más desinteresados. El augusto título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera, exigen una recompensa y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asídua actividad y exquisita destreza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crísis en que todo peligra.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice; corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de nuestra República ocupando los ánimos con asuntos serios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería; hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones más vehementes.

¡Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz; que unidos todos bajo el estandarte de María de Guadalupe, cobijados al abrigo de su sombra tutelar, y protejidos con su poderosa intercesion, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando estrictamente nuestros deberes religiosos y sociales!

Difícil, por no decir imposible, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el episcopado no excitan con su voz autorizada á todos sus fieles para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronacion de la Imágen Guadalupana y el Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, áun desde ántes que llegara la noticia de la concesion pontificia; y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que, uniformándonos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho no cesemos de trabajar en los pocos meses que nos quedan para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento, y dando nosotros el ejemplo, ordenamos que en nuestras respectivas diócesis, los párrocos se dirijan á los feligreses en público, dentro de la iglesia, y en lo privado fuera de ella, exhortándolos á todos para que con sus limosnas y dádivas, se reunan en el templo en determinados dias y en familia, á suscribirse con lo que buenamente puedan en desahogo de su devocion á nuestra insigne Patrona y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice.

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos, segun lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, Obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños, ricos ó pobres, tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparemos que para secundar el loable fin que nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve, que hemos trascrito al pié de la letra, es á saber: el bien espiritual de nuestras

ovejas por medio de los Sacramentos de penitencia y comunion, requisitos indispensables para ganar la indulgencia plenaria que nos concede en el dia de la Coronacion ó en cualquiera otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios que nos ocurran para mover á nuestros Párrocos y Vicarios, á los misioneros y simples sacerdotes, á que preparen con su acostumbrado celo los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos en los dias que precedan á la Coronacion.

Como la mayor parte de los habitantes de la República no podrán concurrir personalmente á la solemnidad de la Coronacion, les advertimos desde ahora que sí podrán hacerlo en espíritu reuniéndose en la iglesia de su pueblo, el dia y á la hora de la Coronacion, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la Coronacion, y haceros saber que nuestro Santísimo Padre ha aceptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo, del Episcopado Mexicano, de vincular la fiesta de la Coronacion de María de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la primera misa de Su Santidad.

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos, y que por la intercesion de su divina Madre y Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos; la paz y tranquilidad pública, la conservacion de nuestra fé, simbolizada en la portentosa Imágen de Guadalupe; acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuacion de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su Beatísima Madre, en el dilatado espacio de más de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre todos vosotros, hermanos é hijos nuestros, las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incesantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendicion que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Se leerá esta Pastoral *inter misarum solemnia*, en el dia inmediato á su recepcion

Acordada en los primeros dias de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes de 1887.

✠ *Pelagio A., Arzobispo de México.*

✠ *José Ignacio, Arzobispo de Michoacan.*

✠ *Pedro, Arzobispo de Guadalajara.*

***

Por carta posterior el Ilmo. Señor Arzobispo de México ha comunicado á los fieles, que el dia 31 de Diciembre será la fiesta de la Coronacion.

Para señalar esa fecha ha tenido presente que en ese dia se celebra el jubileo sacerdotal de S. S. Leon XIII, que cumple cincuenta años de haber cantado su primera misa.

¡Qué singular coincidencia! más bien dicho ¡qué providencial designio! La fiesta de la Coronacion de nuestra Reina, va á coincidir con la fiesta universal del orbe católico; por las bodas de oro del glorioso Pontífice, que, con una sabiduría en la que el mundo

asombrado está viendo el resplandor de Dios, rige hoy los destinos de la Iglesia.

Apresté monos, pues, á celebrar sucesos tan plausibles, haciendo el sacrificio de todas nuestras malas pasiones para merecer las gracias que se nos ofrecen.

Gozosos ocurramos al llamado de nuestros venerables pastores; que no haya un solo mexicano que deje de contribuir, en la proporcion de sus recursos, al explendor de la fiesta; que todos tengamos parte en la Corona de la Vírgen.

Seamos dignos imitadores de la piadosa liberalidad de nuestros padres.

Poca ofrenda sería de nuestra parte para la Vírgen de Guadalupe, el templo de Salomon.